



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2018-00081-00

Socorro, Nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro de las diligencias extraprocesales adelantadas por la demandante NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL – SONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, en esta tramitación extrajudicial, radicada al No. 2018-00081-00, en audiencia de inspección judicial llevada a cabo al edificio de las instalaciones de TELECOM, celebrada el veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019), se dispuso conceder a los señores peritos **Sr. HORACIO SOTOMONTE CALDERÓN**, perito designado de la lista de auxiliares de la justicia, y el **Sr. YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZALES**, funcionario del grupo de avalúos de la subdirección de catastro del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, 45 días para que presentaran el dictamen que les fue encomendado, término que no fue posible hacer cumplir por las circunstancias por todos ya conocidas, y dada la complejidad del asunto.

Teniendo en cuenta que se allegó a las diligencias extra proceso, los dictámenes periciales presentados por los señores peritos **HORACIO SOTOMONTE CALDERON** y el **Sr. YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZALES**, funcionario del grupo de avalúos de la subdirección de catastro del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, este Despacho dispone el señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la contradicción de los dictámenes que fueron presentados.

En virtud de lo expuesto, el Despacho,

DISPONE:

1º.- Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para iniciar la audiencia en la



que se llevara a cabo la contradicción del dictamen y en la que los peritos podrán hacer la presentación de los mismos y resolver las aclaraciones que el Juzgado y las partes tengan a bien formular.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

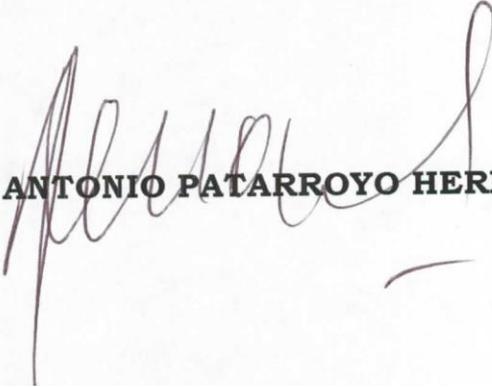
3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosrosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ